

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEXTO AÑO

1565^a

SESION: 9 DE FEBRERO DE 1971

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1565)	1
Declaración del Presidente	1
Cuestión de orden planteada por el representante de Somalia	6
Aprobación del orden del día	10
Admisión de nuevos Miembros:	
Carta, de fecha 10 de diciembre de 1970, dirigida al Secretario General por el Rey de Bhután (S/10050)	10

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1565a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 9 de febrero de 1971, a las 15 horas

Presidente: Sr. Charles YOST (Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Somalia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1565)

1. Aprobación del orden del día.

2. Admisión de nuevos Miembros:

Carta de fecha 10 de diciembre de 1970, dirigida al Secretario General por el Rey de Bhután (S/10050).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de ocuparnos del orden del día provisional para esta sesión, quisiera hacer algunas observaciones preliminares.

2. La adhesión anual de cinco miembros no permanentes es, por supuesto, una ocasión importante y feliz. Asegura que continúe la vitalidad del Consejo de Seguridad, asociando cada año a cinco nuevos miembros con la labor del Consejo, y resulta muy apropiado que se les dé una calurosa bienvenida. Esperamos mucho de los representantes de Argentina, Bélgica, Italia, Japón y Somalia, que se unen hoy a nosotros y estoy seguro de que no nos van a decepcionar. Los Embajadores Oritz de Rozas, Longestacy, Vincl, Tsuruoka y Parah pueden haber estado asociados con las Naciones Unidas, desde hace más o menos tiempo, pero comparten con nosotros una dedicación a los ideales y objetivos de la Organización, tal como están previstos en la Carta. Siendo eminentes representantes de sus respectivos países, experimentados en el arte de la diplomacia bilateral y multilateral y conociendo especialmente la atmósfera característica de las Naciones Unidas, traen al Consejo de Seguridad una serie de cualidades y calificaciones que son un buen augurio para el futuro. Estoy convencido de que harán una aportación significativa a nuestra labor. Todos esperamos con interés una estrecha y cordial asociación con estos colegas, durante la cual se verá aumentada cada día la gran estimación que tenemos por ellos y por los países que representan.

3. Pero no puedo darles la bienvenida sin felicitar a sus distinguidos predecesores. Deseo una vez más dar las gracias a nuestros ex colegas en el Consejo de Seguridad: los Embajadores Espinosa de Colombia, Jakobson, de Finlandia, Khatri de Nepal, de París, de España, y Mwaanga,

de Zambia. Su contribución a la labor de este Consejo durante los dos años de su mandato es algo que vale la pena subrayar. Creo que puedo afirmar sin temor a equivocarme que ellos serán una continua fuente de inspiración para todos nosotros, antiguos y nuevos miembros de este Consejo.

4. En vista de que esta es la primera sesión del Consejo en 1971 y puesto que este es el último mes en el que yo, como representante permanente de los Estados Unidos, tendré la oportunidad de presidirlo, quisiera iniciar uno o dos pequeñas reformas antes de pasar al orden del día provisional.

5. Me llama la atención como un anacronismo el hecho de que la interpretación consecutiva a los otros tres idiomas de trabajo, además de su interpretación simultánea a los idiomas oficiales, se limite ahora casi exclusivamente a las declaraciones de procedimiento y de ceremonia por parte del Presidente. Así, las declaraciones del Presidente dando la bienvenida a nuevos miembros, felicitando a su predecesor, devolviendo las cortesías de que ha sido objeto e invitando a tomar sus asientos a los que no son miembros pero que han solicitado participar de conformidad con el artículo 37, al interpretarse consecutivamente tres veces han demorado considerablemente la labor del Consejo y han exigido una cantidad desproporcionada de nuestro tiempo tan valioso. En algunas ocasiones en el pasado, el Presidente del Consejo ha renunciado a la interpretación consecutiva de ciertas declaraciones como las que acabo de mencionar, pero no se ha establecido aún una práctica permanente. Espero contribuir al funcionamiento eficiente del Consejo de Seguridad siguiendo ese buen ejemplo. Por ello, declaro que durante mi Presidencia no se requerirá la interpretación consecutiva de las declaraciones del Presidente sobre cuestiones rutinarias de procedimiento y de ceremonial. Cuando crea que es necesaria la interpretación consecutiva de mis declaraciones, así lo indicaré. Por supuesto, cualquier miembro tiene derecho a pedir que una determinada declaración de la Presidencia sea interpretada consecutivamente.

6. Al hablar ahora como representante de los ESTADOS UNIDOS, deseo señalar que la frase más corriente en el Consejo es: "Renuncio a mi derecho a la interpretación consecutiva." Deseo que la Secretaría tome nota de que, desde ahora, los Estados Unidos no usarán de ese derecho en ninguna de sus intervenciones, a menos que se haga una indicación en contrario antes de que el representante de Estados Unidos comience su declaración.

7. Volviendo a hablar como PRESIDENTE, deseo concluir con algunas palabras acerca de la práctica tradicional de

felicitar al Presidente del Consejo. Sir Colin Crowe, que ejerció la Presidencia en suero, se asocia conmigo al pedirles a cada uno de ustedes que omitan esas declaraciones preliminares, encareciéndoles que traten directamente el asunto que les lleve a pedir la palabra. Tanto Sir Colin Crowe como yo pensamos que la alta estima que nos tenemos unos a otros es mutua y duradera y está por encima de cualesquiera palabras que pudieran registrarse en las actas de este augusto órgano. Por lo tanto, les agradecemos las amables frases que les pedimos que no pronuncien. No es necesario decir que, de acuerdo con la práctica que acabo de mencionar, renuncié a la interpretación consecutiva de estos comentarios.

8. Varios representantes han pedido hacer declaraciones en este momento y procederé a darles la palabra.

9. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*interpretación del francés*): Lo agradezco, señor Presidente, las amables palabras de bienvenida que ha pronunciado y que tendré el placer de transmitir a mi Gobierno. Permítame, por primera y última vez, transgredir ligeramente la regla que usted acaba de enunciar. El mes pasado — y ésta será también la última vez — hemos tenido el inmenso privilegio de poder aprovechar la gran experiencia, la penetrante inteligencia y la sabiduría plena de matices de Sir Colin Crowe. Este mes, nos felicitamos de que nuestras labores sean dirigidas por un diplomático tan eminente como cortés. Su sentido de la transacción, su visión realista de los problemas y su fe sincera en nuestra Organización le designan naturalmente para la función delicada de Presidente del Consejo de Seguridad. Está demás agregar que la cooperación de la delegación belga está enteramente a su disposición.

10. Aprovecho esta ocasión para transmitirle, en su carácter de Representante Permanente de los Estados Unidos, las calurosas felicitaciones de mi Gobierno por la prodigiosa hazaña que el Apolo 14 acaba de cumplir y que tendrá dentro de algunos minutos, así lo deseamos, una feliz culminación.

11. Séame permitido también expresar mi alegría y mi emoción al encontrarme sentado al lado del Representante Permanente de Burundi, país con el cual Bélgica mantiene relaciones armoniosas y amistosas, fundadas en el respeto mutuo y la sincera voluntad de cooperar unidos en el estrechamiento de los vínculos que nos unen desde hace tanto tiempo.

12. Mi país ha sido miembro del Consejo de Seguridad en dos ocasiones desde la creación de las Naciones Unidas y tiene conciencia del honor y la responsabilidad que le caben al formar nuevamente parte de él.

13. Cada vez que el Sr. Harmel, Ministro de Relaciones Exteriores, ha ocupado la tribuna de la Asamblea General, ha reafirmado la adhesión del Gobierno belga a los grandes principios de la Carta de las Naciones Unidas y su voluntad determinada de contribuir a la realización de las cinco posibilidades escogidas en 1945 por los fundadores de nuestra Organización. No ha dejado de prometer su apoyo a toda iniciativa, a toda proposición tendiente a aumentar la eficacia de los principales órganos de las Naciones Unidas. Se recordará también que la delegación belga ha tenido una

activa participación en la elaboración de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, adoptada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1970 [resolución 2734 (XXV)], que contiene varias recomendaciones dirigidas al Consejo de Seguridad para valorizar su responsabilidad principal en el campo del mantenimiento de la paz y del arreglo pacífico de las controversias.

14. Por otra parte, mi delegación ha tomado conocimiento con interés del comunicado final emanado de la primera reunión periódica a nivel ministerial y se ha congratulado de que los miembros participantes hayan convenido

“... examinar las posibilidades de nuevos mejoramientos en los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad para promover el arreglo pacífico de las controversias conforme a la Carta”. [1555a. sesión, párr. 5.]

15. Séame permitido, como representante de un país de Europa occidental, rendir homenaje a los Representantes Permanentes de Finlandia y de España, los eminentes Embajadores Jakobson y de Philós, quienes han contribuido de manera tan destacada a la organización de esta reunión histórica. Junto con Italia, Bélgica se halla frente a una herencia especialmente noble y rica. La participación activa de nuestros dos colegas y predecesores en los trabajos del Consejo en el curso de los dos últimos años ha demostrado que el papel de la iniciativa individual y de la acción personal del diplomático sigue siendo, a pesar de los cambios ocurridos en el curso del tiempo, un factor importante en la búsqueda de soluciones o de compromisos.

16. Siguiendo el mismo orden de ideas, formulamos igualmente la esperanza — sin querer poner en duda los méritos evidentes de la diplomacia pública — de que el Consejo de Seguridad no habrá de apartarse de la práctica seguida en varias oportunidades con éxito, especialmente en un pasado reciente en que los contactos personales y confidenciales han facilitado los repliegues que se imponían y han conducido a la emanación de un consentimiento unánime.

17. La Carta ha conferido al Consejo de Seguridad la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. En este momento la política internacional continúa perturbada por numerosos focos de tensión, fuentes de conflicto e incluso actividades bélicas. Pero al mismo tiempo, no podemos olvidar que la esperanza de nuestra época debe descansar en el hecho de que las naciones tienen conciencia no sólo de su solidaridad material sino especialmente de la absoluta necesidad de alcanzar una comunidad moral. Hoy en día la paz ya no depende únicamente de tratados o convenios. Depende, esencialmente, de que se creen condiciones que orienten hacia una actuación pacífica el comportamiento de los hombres. Esta es la gran lección que la reconciliación europea nos ha enseñado después de la Segunda Guerra Mundial. Europa conoce en estos momentos una era de paz y un clima de estabilidad porque, por encima de los intereses que la dividen, ha elevado sus aspiraciones hacia un ideal internacional.

18. En el campo que le ha sido reservado y dentro de los límites que le ha fijado la Carta, el Consejo de Seguridad

tendrá que dar pruebas de valor político y de imaginación creadora a fin de revitalizar los mecanismos más apropiados para la solución de las controversias por medios pacíficos, para eliminar las fuentes de conflictos, para reducir las rivalidades y antagonismos y, en una palabra, para crear las condiciones para una paz y un entendimiento perdurables.

19. Es con ese espíritu que mi delegación colaborará en las tareas del Consejo.

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Bélgica sus amables palabras, su declaración tan interesante y, especialmente, las felicitaciones que ha dirigido a nuestros astronautas.

21. Sr. TSURUOKA (Japón) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo unir mi voz a la del orador anterior, señor Longestacy, para felicitar a usted muy calurosamente con motivo de asumir la Presidencia del Consejo durante el segundo mes de este año. Este es un cargo de la mayor importancia que, estoy seguro, usted habrá de honrar con el encanto de su personalidad y su cordura y experiencia. Es una gran suerte para nosotros que usted presida nuestras deliberaciones durante este mes.

22. También deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Presidente de este Consejo durante el mes de enero, Sir Colin Crowe, del Reino Unido, por su labor silenciosa pero eficaz, llevada a cabo durante su mandato. Durante ese mes no se llevó a cabo reunión alguna del Consejo, pero el Presidente, con su habitual habilidad y diplomacia, mantuvo la situación controlada.

23. También quisiera expresar mis más calurosas felicitaciones a los miembros de este Consejo cuyo mandato expiró a fines del año pasado, es decir, a Colombia, España, Finlandia, Nepal y Zambia. Los servicios que prestaron a la labor de este Consejo aún se encuentran frescos en la memoria de todos nosotros. Mi delegación, como nuevo miembro de este Consejo, espera aprender de sus buenos ejemplos de dedicación, en pro del prestigio de este órgano.

24. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar en nombre del Gobierno y el pueblo del Japón nuestro profundo deseo y decisión de desempeñar un papel activo, en cooperación con los otros miembros, en los augustos esfuerzos de este Consejo en pro de la paz en el mundo.

25. Debemos recordar que con motivo de la celebración del vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización, que tuvo lugar el pasado otoño, mucho se dijo en cuanto a la organización y funciones de las Naciones Unidas. 1970 fue, ciertamente, para todos nosotros un año para observar en forma retrospectiva el pasado y de renovada decisión respecto al futuro. Mucho se dijo sobre la evaluación de las actividades pasadas así como sobre el futuro del Consejo de Seguridad. Hay algo que se desprende ahora con toda certeza de esta imagen retrospectiva y de esa evaluación que es que el Consejo de Seguridad, mediante los esfuerzos realizados durante los últimos 25 años, ha establecido firmemente su autoridad y su posición como órgano preeminente encargado de preservar la paz y la seguridad dentro de la actual sociedad internacional, lo que constituye una responsabilidad del orden más elevado.

26. A este respecto vale la pena observar que, con cierta frecuencia, observadores del exterior han señalado que nuestra Organización y, especialmente, el Consejo de Seguridad, han adoptado una actitud de indiferencia en una serie de casos en los que se perturbó gravemente la paz internacional. Debemos reflexionar seriamente sobre esa actitud para ver si existe alguna base para tales críticas. Esta actitud de no intervención en situaciones de peligro en el mundo no promovería, ciertamente, la causa de las Naciones Unidas ni la del Consejo de Seguridad, órgano al cual los Estados Miembros han confiado la responsabilidad principal en lo que respecta al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, a fin de lograr que las Naciones Unidas adopten medidas prontas y eficaces al respecto.

27. El Consejo de Seguridad ha desempeñado en el pasado un papel indispensable en lo que se refiere a las actividades para el mantenimiento de la paz. Ha llevado a cabo una serie de operaciones concretas para el mantenimiento de la paz en varias partes del mundo, sin las cuales nadie podría estar seguro de que las llamas de estos conflictos no se hubieran propagado y puesto en peligro la paz y seguridad del mundo entero. Creemos que el Consejo de Seguridad podría cumplir más plenamente con su responsabilidad como órgano más importante encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

28. No voy a abusar más, de la benevolencia de los Miembros del Consejo de Seguridad haciendo ahora más observaciones de carácter general. Deseo agregar, simplemente, que la delegación del Japón espere con el mayor interés y con un sentido de desafío su participación en las tareas de este distinguidísimo órgano. Japón es un país asiático y miembro del grupo afroasiático de las Naciones Unidas; por lo tanto, tenemos plena conciencia de nuestras especiales responsabilidades a este respecto. Al mismo tiempo, estamos firmemente persuadidos de que debemos contribuir a forjar la paz del mundo, actuando cada uno de nosotros como representante de toda la población mundial.

29. Tenemos íntima conciencia de la importancia de las grandes responsabilidades que Japón asume como miembro del Consejo de Seguridad. Quiero ofrecer ahora nuestra plena cooperación.

30. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Japón por sus amables palabras y su declaración tan constructiva.

31. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Me anticipo a responder en forma positiva a las sugerencias del Sr. Presidente que, a mi juicio, son muy normales y en consonancia con los deseos de mi delegación y las de otras, para mejorar la labor y la eficacia de las Naciones Unidas. Por ello, me voy a abstener de formular expresiones de ceremonial y de expresar las felicitaciones utilizadas en el pasado.

32. Permítame sin embargo, Sr. Presidente, felicitarlo al asumir usted el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad y asegurarle la plena colaboración de mi delegación para ayudarlo en su difícil tarea.

33. Quiero agradecerle a usted, especialmente, la calurosa bienvenida dirigida a mi país y a mí, personalmente, en el

misimo momento en que Italia, junto con Bélgica, país con el que mantenemos relaciones muy estrechas, condensa a cumplir el mandato que le ha sido conferido por la Asamblea General al designarla por el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados. Sus palabras son muy alentadoras para mí, provenientes del representante de un país con el cual Italia tiene vínculos de amistad y cooperación muy estrechos en todos los campos. Incluso la espectacular misión de Apolo 14 es testimonio de ello, puesto que nuestros amigos americanos dieron nombre al lugar de destino de Antares siguiendo al de un catógrafa italiano. Establecieron un vínculo ideal y simbólico entre los pioneros de dos continentes y de dos épocas; un vínculo entre un humilde monje italiano, Fra Mauro, cuyo ingenio e intuición dieron al mundo, hace cinco siglos, un mapa de la Tierra que sigue siendo fuente de admiración, y tres heróicos astronautas americanos, que han aplicado la cuantía sin precedentes de conocimientos tecnológicos y científicos adquiridos por su país, para inaugurar la exploración sistemática de la Luna en el Mar de las Lluvias. Esperamos con ansiedad el regreso a la Tierra de Shepard, Mitchell y Roos, quienes han reiterado el mensaje de comprensión y de paz que anteriores campeones de la humanidad en el espacio ultraterrestre han enviado a la Tierra, un mensaje inspirado para todos los miembros de la familia humana y especialmente para nosotros, que integramos el Consejo de Seguridad.

34. Permítame ahora dar la bienvenida a los nuevos miembros, Argentina, Bélgica, Japón y Somalia, países todos con los cuales Italia mantiene relaciones muy estrechas de amistad y cooperación, y sumarme al homenaje que usted ha rendido a los miembros salientes, Colombia, España, Finlandia, Nepal y Zambia. En particular, agradecemos a los miembros salientes del grupo de Europa occidental y otros países, Finlandia y España, la constructiva aportación que han hecho a las deliberaciones de este órgano. Sus delegaciones y, en particular, nuestros distinguidos colegas los Embajadores Jakobson y de Pinés, han cumplido con su mandato con elevado sentido del deber y con devoción por los principios y objetivos de la Carta. Entre las decisiones adoptadas en los dos últimos años, no puedo menos que recordar una que tiene significado histórico: la celebración de reuniones periódicas en virtud del párrafo 2 del Artículo 28 de la Carta. Y en esta relación quiero mencionar, como una feliz coincidencia, que la primera reunión periódica se celebró a iniciativa de Finlandia — que había insistido incesantemente en ello en la persona de su representante permanente —, reunión que tuvo lugar en esta sala, al nivel de ministros de asuntos exteriores, el 21 de octubre de 1970 [1555a. sesión], durante el período conmemorativo del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. Quisiera felicitar a la delegación de Finlandia y muy especialmente al Embajador Jakobson. El éxito de la labor de la delegación de Finlandia en este campo es un buen augurio para el futuro de las Naciones Unidas y un incentivo para que sigamos su ejemplo a fin de fortalecer la autoridad y la efectividad del Consejo de Seguridad al continuar su actuación en pro de la paz.

35. Mi Gobierno se da plena cuenta de la gran responsabilidad que asume al ocupar su escaño en esta sala. Mi país participó solamente una vez en la labor del Consejo,

exactamente en los años 1959 y 1960, cuando tuvo que llevar a cabo delicadas tareas en un período de crisis internacional. Algunas regiones del mundo son hoy en día escenarios de guerra o están en peligro de volver a serlo. Entre estas regiones hay una muy cercana a mi país que, a nuestro juicio, ha constituido por largos años un caldo de cultivo de la amenaza más peligrosa para la paz mundial. Además, los gobiernos y los pueblos, cualquiera sea la región a la que pertenecían, piden cada vez más que el Consejo de Seguridad se convierta verdaderamente en el instrumento irremplazable del mantenimiento de la paz que los fundadores de la Organización desearon. En realidad, el mundo de hoy es un mundo de cambios rápidos y, a veces, tumultuosos, y requiere ese instrumento ahora más que nunca. La Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional aprobada unánimemente por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1970 [resolución 2734 (XXV)], da testimonio de esta necesidad puesto que, al reafirmar solemnemente ciertos principios básicos que regulan las relaciones entre los Estados, contiene, *inter alia*, determinadas recomendaciones importantes a este efecto.

36. En el marco de la "estrategia global para la paz", sugerida a la Asamblea General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Sr. Aldo Moro, en la 1783a. sesión plenaria hace dos años, para hacer frente a los problemas presentes a escala mundial, el Gobierno italiano considera que el Consejo de Seguridad tiene un papel primordial que desempeñar. A juicio del Ministro Aldo Moro los problemas actuales han asumido tales dimensiones que no pueden ser solucionados por los gobiernos por sí solos; requieren una transacción colectiva, y nada mejor que el campo que ofrece el Consejo de Seguridad para poner a prueba este nuevo espíritu adaptado a nuestros tiempos, así como la voluntad conjunta, particularmente de aquellos Estados que tienen los medios de hacerlo, de construir un orden internacional basado en el derecho internacional, el progreso y la justicia.

37. Italia, que siempre ha cumplido fielmente las decisiones del Consejo de Seguridad, actuando de conformidad con las obligaciones que se derivan de la Carta, tiene la intención de estar a la altura de estas expectativas, dentro de su capacidad. Y quisiera asegurarla a usted y a los demás miembros de este Consejo, en nombre de mi Gobierno, que Italia está determinada a continuar en este foro, con mayor dedicación aún, la actuación a menudo poco conocida que constantemente ha llevado a cabo para solucionar las crisis que afligen al mundo. Italia favorecerá, al mismo tiempo, todas aquellas iniciativas que, en nuestra opinión, sirvan para robustecer la autoridad y la capacidad de operación del Consejo de Seguridad. Puedo usted confiar, Sr. Presidente, en la cooperación de la delegación italiana, que ha de seguir en su actuación las líneas políticas que he trazado brevemente. Deseo dar las mismas seguridades a todos los miembros del Consejo.

38. Antes de terminar, y siguiendo su ejemplo, Sr. Presidente, deseo renunciar al derecho de mi delegación a la interpretación consecutiva durante todo el tiempo que dure nuestro mandato, a menos que la pidamos especialmente.

39. El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Italia por sus seguridades de

cooperación con el Consejo, la alusión al vuelo de Apolo 14 y su ponderada e importante declaración.

40. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Señor Presidente, siempre respetuoso de las decisiones de la Presidencia, voy a acatar su exhortación y a omitir el merecido mensaje de salutación y de felicitaciones, aun para usted y para su predecesor, el representante del Reino Unido, aunque estos sentimientos están, en rigor, implícitos en estas palabras. Conociendo como usted conoce mi apreciación personal y oficial por sus calidades de diplomático y de caballero, permítame, pues, que exprese solamente mi complacencia por el hecho de que ésta, en primera intervención, tenga lugar bajo su Presidencia. En nombre de mi Gobierno y de mi delegación quiero agradecerle muy efusivamente las palabras de bienvenida con que ha saludado la presencia de la delegación argentina en esta sala.

41. Asimismo, deseo dirigir especiales palabras a la delegación hermana de la República de Nicaragua, para decirle de nuestra honra y privilegio al compartirla con ella la responsabilidad de invitar la representación latinoamericana en el Consejo y asegurarlo nuestra cooperación fraternal en todo momento.

42. Quisiera, además, rendir homenaje a la delegación de Colombia y a su distinguido representante permanente, el Embajador Espinosa Valderrama, cuyo sitio ocupamos luego de haber terminado dicha delegación su mandato. Procuraremos, también, en todo momento, hacer honor a la trayectoria que la República de Colombia ha seguido en los debates y deliberaciones de este Consejo.

43. La Argentina en tres oportunidades anteriores ha integrado el Consejo de Seguridad, durante los 25 años de existencia de la Organización. En todas ellas, como ahora, su acción estuvo y estará decididamente encaminada a consolidar la misión que le compete al Consejo para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y para asegurar el cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta. Ahora, como entonces, comprometemos nuestros esfuerzos para que esa meta pueda ser alcanzada, lo que en definitiva significa contribuir a aliviar las tensiones internacionales, a mejorar la comprensión entre los pueblos y a reforzar las buenas relaciones entre todos los Estados.

44. Mis palabras finales son de bienvenida a las delegaciones de Bélgica, Italia, Japón y Somalia, países que, juntamente con la Argentina, se han incorporado al Consejo.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco sus amables palabras y las seguridades que nos da en cuanto a su cooperación.

46. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación felicita al Sr. Presidente del Consejo de Seguridad al asumir su cargo a comienzos de un nuevo año, en el que esperamos progresar hacia el objetivo de la paz mundial. Lo agradezco sus amables palabras de bienvenida al igual que a los otros representantes que en forma tan generosa han manifestado su buena voluntad hacia mi delegación. Manifestamos nuestro reconocimiento al grupo de Estados africanos por la confianza que han depositado

en nosotros al apoyar unánimemente nuestra elección. Nos sentimos muy felices de poder unirnos a nuestros Estados hermanos, Burundi y Sierra Leona, y de estar así en condiciones de expresar un punto de vista africano en este importantísimo órgano de las Naciones Unidas. También es motivo de satisfacción para mi delegación que los representantes de Argentina, Bélgica, Italia y Japón, como nosotros nuevos miembros del Consejo de Seguridad, sean nuestros colegas. Confiamos en trabajar en estrecha cooperación con ellos.

47. El Gobierno y el pueblo de Somalia tienen plena conciencia del honor que se le ha acordado a nuestro país y de la gran responsabilidad que hemos asumido. En la futura tarea mi delegación claramente encontrará motivo de inspiración en el ejemplo de nuestra predecesora en este asiento, la delegación de Zambia, que fue dirigida muy habilmente por el Embajador Mwaanga y que hizo una valiosa contribución a la labor del Consejo de Seguridad.

48. Creo que es apropiado que en este momento señale los principios y factores fundamentales que guiarán la acción de la delegación de Somalia como miembro del Consejo de Seguridad. Si bien las energías de mi Gobierno y de mi pueblo están orientadas primordialmente a la tarea de construir nuestra nación, tenemos plena conciencia del hecho de que somos parte de una comunidad mundial de naciones y de que éstas son ahora más interdependientes que nunca en la historia de la humanidad. Grandes o pequeños, desarrollados o insuficientemente desarrollados, los pueblos del mundo fueron vistos en su verdadera perspectiva por los astronautas, es decir, como compañeros de viaje de esta nave espacial que es la Tierra. Debido a la avanzada tecnología de nuestra época nunca ha sido tan posible como ahora, y al mismo tiempo más necesario, apreciar desde un punto de vista mundial los problemas que nos acosan. Por ello miramos más allá de nuestras fronteras y estamos dispuestos a afrontar el reto de intervenir en los asuntos mundiales. Como miembros de la Organización de la Unidad Africana y del grupo de naciones no alineadas, compartimos las preocupaciones y los intereses del Tercer Mundo, particularmente en lo que se refiere a los asuntos relativos a la seguridad, a la preservación de nuestra independencia, a la eliminación del racismo y del colonialismo en todas sus formas, a la promoción de los derechos humanos y al progreso de nuestro pueblo mediante un activo programa de desarrollo. Además de todos estos compromisos, estamos tratando de forjar y fortalecer, siempre que podamos, nuestros lazos de amistad, con la comunidad internacional en general.

49. En todas estas empresas, sea a nivel nacional, regional o internacional, trataremos siempre de esforzarnos por actuar de acuerdo con los principios de la moralidad internacional y del derecho internacional, consagrados en la Carta y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Creemos que estos principios nos dan una base firme y completa para lograr un orden y una paz mundiales. Esta convicción guiará a la delegación de Somalia en sus decisiones como miembro del Consejo de Seguridad.

50. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Somalia sus amables palabras y la declaración tan constructiva que acaba de hacer.

Cuestión de orden planteada por el representante de Somalia

51. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de pasar al tema que debe considerar el Consejo, doy nuevamente la palabra al representante de Somalia, para una cuestión de orden.

52. Sr. PARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Antes de que el Consejo de Seguridad paso a aprobar el orden del día, con el permiso del Sr. Presidente deseo hacer constar la posición de mi Gobierno en lo que se refiere a las credenciales de uno de los miembros de este órgano.

53. Se recordará que en la 1387a. sesión del Consejo, realizada el 25 de enero de 1968, el ya finado representante de Argelia Embajador Bouattouma trató de que se aclarara si el Consejo estaba en libertad de tomar una decisión en cuanto a las credenciales de todos sus miembros, y ello no sólo en los casos en que se hubiera producido un cambio en la representación o en que hubiera sido elegido un nuevo miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

54. El representante de Argelia manifestó que entendía que el Consejo de Seguridad podía, en verdad, tomar una decisión sobre las credenciales de cualesquiera de sus miembros, antiguos o nuevos. Esta interpretación del reglamento del Consejo fue apoyada por los representantes de la Unión Soviética y Francia. El Presidente del Consejo en esos momentos dijo que pediría al Secretario General un informe sobre la práctica del Consejo de Seguridad en lo relativo a las credenciales de sus miembros. El informe apareció el 26 de enero de 1968 como documento S/8365. Dicho informe nos muestra que hasta 1948 los informes del Secretario General relacionados con las credenciales fueron incluidos en los órdenes del día provisionales del Consejo; pero que desde entonces fueron distribuidos a todas las delegaciones, y al no presentarse ningún pedido de que fueran considerados por el Consejo se estimaron aprobados sin objeción.

55. Las credenciales de los representantes de los cinco nuevos miembros que fueron elegidos para integrar el Consejo durante los dos años que comienzan en enero de 1971, entre ellas las más, han sido objeto de informes separados del Secretario General, que fueron distribuidos. Los informes sobre las credenciales de otros miembros también han sido distribuidos como documentos del Consejo de Seguridad. De conformidad con el reglamento provisional, cualquier miembro puede formular objeciones o reservas sobre las credenciales de otro miembro.

56. Dentro de este contexto, quiero que consten en actas las fuertes objeciones de mi Gobierno a aceptar las credenciales del representante que, desde diciembre de 1962, ha venido ocupando el asiento destinado al verdadero representante del Gobierno del Estado de China. A julio de mi delegación, el aceptar esas credenciales significaría que las autoridades que las otorgaron tenían derecho a hacerlo así y que han sido emitidas en nombre y con la autoridad del gobierno de hecho y de derecho del Estado de China, y nos consta que este no es el caso. Las credenciales han sido otorgadas por el régimen de Chiang Kai-shek que fue desposeído de toda autoridad por el pueblo de China hace

más de 21 años. El negarse a permitir a los representantes del Gobierno efectivo — el Gobierno de la República Popular de China — ocupar el escaño del Estado de China, equivale a anular la calidad de Miembro de China en las Naciones Unidas. Evidentemente, el Estado de China no puede ejercer su calidad de Miembro a menos que se halla debidamente representado, y es una realidad el que los actuales ocupantes del escaño reservado para China han sido enviados aquí por un régimen no efectivo y no representativo.

57. En China, como nadie puede poner en duda, ocurrió una revolución popular que terminó en 1949 con la expulsión del Gobierno Kuomintang presidido por Chiang Kai-shek y fue sustituido por el Gobierno de la República Popular de China. Hay aquí varios representantes, incluido yo mismo, que representamos a gobiernos que han accedido al poder como resultado de una revolución popular. El derecho de nuestros gobiernos a ser considerados como la autoridad efectiva en nuestros países fue establecido cuando tomaron un control efectivo del territorio nacional. Cuando ocurre un cambio de gobierno, bien sea por revolución o por un proceso constitucional, se suelen tomar medidas por parte del nuevo gobierno para informar a las Naciones Unidas. En el caso de la República Popular de China, el Presidente de la Asamblea General en aquel entonces y el Secretario General fueron informados del cambio de gobierno mediante comunicaciones telegráficas transmitidas el 18 de noviembre de 1949¹, el 8 de enero de 1950² y el 20 de enero de 1950³. Los textos de estas comunicaciones pueden ser estudiados por todos.

58. A los fines de mi declaración, permítaseme describir brevemente el contenido de los telegramas de fecha 18 de noviembre de 1949. Uno fue dirigido al Presidente de la Asamblea General por Chou En-lai, entonces Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno Central del Pueblo de la República Popular de China. Contiene el texto de una declaración hecha por el Presidente Mao Tse-tung anunciando la formación de un Gobierno Central del pueblo de la República Popular de China a partir del 1º de octubre de 1949. La declaración continuaba diciendo que el Gobierno Central del Pueblo era el único Gobierno legal representativo de todo el pueblo de la República Popular de China y que el Gobierno Kuomintang ya no se hallaba calificado para representar al pueblo chino. La declaración repudiaba la condición jurídica de la delegación presidida por Tsiang Tsiang enviada por el Gobierno del Partido Nacionalista al cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se estaba celebrando en aquel entonces, y aclaraba que la delegación no podía representar a China y no tenía el derecho de hablar en nombre de ese pueblo en la Organización de las Naciones Unidas.

59. Otro telegrama de fecha 18 de noviembre de 1949 dirigido al Secretario General también anunciaba la formación del Gobierno Central del Pueblo de la República Popular de China. Pedía a las Naciones Unidas que:

¹ Véase documento A/1123.

² *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, 459a. sesión, pág. 2.*

³ Véase documento S/1462 (francés e inglés solamente).

"...priven inmediatamente a la 'delegación del Gobierno Nacional chino', conforme a los principios y al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, de todo derecho a continuar representando al pueblo chino en las Naciones Unidas, a fin de conformarse a los deseos del pueblo chino".

60. En su comunicación del 20 de enero de 1950, el Ministro chino de Asuntos Exteriores, Chou-En-lai, anunció el nombramiento de Chang Wen Tien como jefe de la delegación de la República Popular de China "para asistir a las reuniones y participar en la labor de las Naciones Unidas, incluidas las reuniones y labores del Consejo de Seguridad". La comunicación expresaba su deseo de que la nueva delegación asistiera a las sesiones y participara en la labor de las Naciones Unidas sin demora.

61. No creído necesario recordar estas comunicaciones del Gobierno de la República Popular de China, a fin de ilustrar el hecho de que uno de sus primeros actos internacionales fue el notificar a las Naciones Unidas que estaba dispuesto y deseoso de asumir las responsabilidades de Miembro. Estas comunicaciones de por sí deberían ser consideradas como suficiente evidencia de la intención del nuevo Gobierno de China de ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad mundial y su disposición a suscribir los propósitos y principios de la Carta.

62. Durante los últimos 21 años un sector poderoso de las Naciones Unidas ha aducido muchas razones para justificar la actitud que ha tomado contra el otorgamiento de su escaño a los representantes del Gobierno de la República Popular de China. Examinemos algunas de las razones que se dieron por haber hecho una excepción en nuestra Organización en el caso del Gobierno que ocupó el poder en China en octubre de 1949.

63. Se expresaron dudas en cuanto a la estabilidad del nuevo régimen y en cuanto a la posibilidad de que pudiera mantener el control efectivo. Tenemos que preguntarnos cuánto tiempo es necesario para que un gobierno pueda establecer la prueba de su estabilidad y control efectivo. En la mayoría de los casos unas pocas semanas o incluso unos pocos días bastan para obtener el reconocimiento internacional por parte de esta Organización. Por lo tanto, es todavía más injusto que después de que el Gobierno de la República Popular de China ha tenido el control efectivo durante 21 años, después de haber llevado a cabo con éxito la tremenda tarea de crear un propósito común nacional para un país con una larga historia de separatismo feudal, las Naciones Unidas tengan que seguir desconociendo a ese Gobierno, negándose a permitir a sus representantes ocupar el lugar que les corresponde en los diversos órganos.

64. Se dijo en el momento que el nuevo gobierno no era amante de la paz y como evidencia de ello se ha citado a menudo su participación en la guerra de Corea. Sin embargo, en vista de que la oposición a otorgarles su escaño a los comunistas chinos en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General comenzó nueve meses antes de la guerra de Corea y puesto que ya han transcurrido casi 19 años desde que terminó esa guerra, creo que este argumento puede ser rechazado.

65. Es pertinente citar aquí la opinión de un jurista internacional, G. G. Fitzmaurice, que apareció en el Anuario de Asuntos Mundiales de 1952 (*Year Book of World Affairs, 1952*). Escribió lo siguiente:

"¿Quién puede dudar, por ejemplo, que las posibilidades de llegar a un acuerdo concertado sobre el problema coreano hubieran sido por lo menos mucho mayores de lo que son, o se hubieran materializado mucho antes si el gobierno efectivo de China hubiera ocupado el escaño de China en las Naciones Unidas? Incluso se puede aducir con alguna fuerza que si se hubiera permitido al Gobierno de Pekín ocupar el escaño de China en el verano de 1950 y se hubiera hallado presente en la Asamblea ese mismo otoño, la intervención china en Corea, en noviembre de 1950, podría haber sido totalmente evitada."⁴

66. Es irónico el que uno de los que más apoyan el argumento de que China no es una nación amante de la paz -- los Estados Unidos -- se halle envuelto en una guerra de agresión contra el pueblo de Viet-Nam, donde cientos de miles de personas han sido muertas o mutiladas y donde atrocidades comparables a las condenadas en Nuremberg han sido cometidas por sus fuerzas.

67. También se ha aducido que el Gobierno de la República Popular de China critica a las Naciones Unidas y no suscribe sus principios y propósitos. Si ese Gobierno critica a las Naciones Unidas creo que esa crítica no es sorprendente y sería justificada en vista del trato ilegal o injusto que ha recibido por parte de esta Organización. En cuanto a la cuestión de si el Gobierno chino estaba dispuesto o podría estar dispuesto a suscribir los principios y propósitos de las Naciones Unidas, este es algo que no puede juzgarse. Una serie de los gobiernos que se arrogan la obligación de emitir un juicio moral sobre la actuación del Gobierno chino en sus relaciones internacionales, se hallan embarcados en actos reprobables contrarios a lo que exige su calidad de Miembros de las Naciones Unidas.

68. He mencionado algunos de los principales argumentos que se han aducido para oponerse a que ocupen su escaño los representantes de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Pero, como todos sabemos, ninguno de esos argumentos es la verdadera razón para la exclusión de China. Esta situación lamentable fue motivada por el factor ideológico en la lucha de la guerra fría y ha sido mantenida por la política de poder de la guerra fría. En 1949 fue una actitud indefendible excluir a la China comunista simplemente porque era comunista; es aún menos aceptable hoy, cuando la coexistencia pacífica más bien que la guerra fría constituye el orden del día.

69. La falta de lógica de la situación actual en relación con la representación de China en las Naciones Unidas se hace más aparente aún en las labores del Consejo de Seguridad. ¿Por qué hablamos contentemente de los cuatro miembros permanentes del Consejo y no de los cinco miembros permanentes? ¿Por qué en cuestiones tan importantes como la del Oriente Medio se espera que sean los cuatro miembros permanentes -- la Unión Soviética, los Estados

⁴ London, Stevens & Sons Ltd., 1952, pág. 50.

Unidos, Francia y el Reino Unido — ¿quienes garanticen un arreglo pacífico? Incluso para establecer subcomisiones del Consejo vemos que, mientras los cuatro Grandes son nombres automáticamente, el representante de Chiang Kai-shek queda descartado y se da la representación del Asia a otro Estado. Esta exclusión es consentida por las mismas naciones que apoyan su presencia aquí.

70. Así tenemos esta muy extraña situación de que el representante de un régimen cuya precaria existencia en la isla de Formosa es sólo posible por el apoyo militar de los Estados Unidos pueda ejercer el voto en toda cuestión que trate el Consejo. Cualquiera se da cuenta de lo absurdo de esta situación. ¿Por qué hemos de perpetuarla? Esto no tiene fundamento jurídico ni tampoco en la equidad o en el simple sentido común.

71. En años recientes, ha aumentado la conciencia entre los miembros de la comunidad internacional acerca de la injusticia que se ha cometido con el Gobierno de la República Popular de China al negarle su legítimo lugar en este Consejo y en otros órganos de las Naciones Unidas. El año pasado, por primera vez desde que la cuestión fue presentada ante la Asamblea General, una mayoría de delegaciones, en la 1913a. sesión plenaria, votó en favor de la restitución de sus legítimos derechos al Gobierno de China y de la expulsión de los representantes del régimen de Chiang Kai-shek. Esa misma mayoría rechazó la idea de las dos Chinas como otro intento de confundir el problema. Desgraciadamente, un subterfugio de procedimiento deshonesto y no pertinente impidió que la voluntad de la mayoría fuera realidad.

72. Pero la corriente de la opinión pública internacional continúa fluyendo en favor de China y hay una creciente demanda por un enfoque más realista de la cuestión dentro de aquellos Estados que han sido los oponentes políticos más fuertes de ese país. Un llamamiento en favor de un nuevo planteamiento fue hecho la semana pasada por el senador George McGovern de los Estados Unidos. Según el *New York Times* de 5 de febrero de 1971, el Senador McGovern, al hablar de la política de los Estados Unidos con respecto a China, dijo:

“En los últimos 20 años, la nobleza y los mitos han confundido nuestras actitudes y nuestras acciones con respecto a China continental. Esos mitos y temores quizás sean las falsedades más costosas y peligrosas de la política norteamericana.

“Han aislado a una población de 800 millones, o sea, más de una cuarta parte de la población mundial. Han aislado la posición de los Estados Unidos frente a un inmenso y creciente cuerpo de la opinión y de la práctica mundial; la han aislado del comercio, del reconocimiento diplomático y de otras formas de contacto que deben caracterizar las relaciones entre sociedades maduras. . .

“Nuestra política (y por ella el Senador alude a la política norteamericana) sigue reflejando una creencia que persiste desde 1949, que el actual Gobierno de Pekín es sólo un usurpador temporal del legítimo poder en China. Todavía esperamos el eventual regreso de Chiang Kai-shek o de sus descendientes, confiando que él y

2 millones de sus seguidores en Taiwán reconquistarán el control de las vastas multitudes del continente que hace mucho tiempo los expulsaron. Para decir lo menos, esto es pura fantasía.”

73. “Pura fantasía.” Esto resume netamente la situación en este Consejo cuando se nos pide que reconozcamos la validez de las credenciales del distinguido caballero que se sienta en el lugar reservado para los representantes del efectivo, legal y real Gobierno del Estado de China. Resulta evidente del informe del Secretario General contenido en el documento S/5219 del 18 de diciembre de 1962, que las credenciales no han emanado del legítimo Gobierno de la República Popular de China. Esas credenciales llevan la firma de Chiang Kai-shek, quien representa a un régimen que, en opinión de mi delegación, no tiene posesión legal en las Naciones Unidas.

74. Mi Gobierno cree que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad se ocupe una vez más de esta cuestión cuya falta de lógica e injusticia se combinan para poner en tela de juicio la credibilidad de las Naciones Unidas. No tengo la intención ahora sino de expresar, con los fundamentos que he mencionado, las energías resolutivas de mi delegación en cuanto a las credenciales del representante que pretende serlo del legítimo Gobierno del Estado de China. Pero espero poder volver sobre esta cuestión en una fecha futura, después de haber consultado a las delegaciones que comparten nuestra opinión. Confiamos en que el Consejo escuchará un llamamiento en pro de la razón y del realismo, para una justa solución del problema de la representación del gran Estado de China.

75. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Presidencia toma nota de la declaración del representante de Somalia y le asegura que la posición de su Gobierno quedará debidamente reflejada en las actas del Consejo de Seguridad.

76. Hablando como representante de los ESTADOS UNIDOS, por supuesto rechazo categóricamente y totalmente sus alegaciones por lo que se refiere a la resistencia que oponen los Estados Unidos a la agresión en el Asia sudoriental.

77. En mi calidad de PRESIDENTE, doy la palabra al representante de Siria también, para una cuestión de orden.

78. Sr. TOMELI (Siria) (*interpretación del inglés*): El Embajador Farah de Somalia ha planteado una cuestión de procedimiento muy importante y valdiera, es decir, la representación de la República Popular de China en el Consejo de Seguridad.

79. La situación anómala derivada de la ausencia de esa gran Potencia de su puesto legítimo en las Naciones Unidas, especialmente en el Consejo de Seguridad, penaliza especialmente la labor del Consejo, dándole un aire de falta de realidad. Ya es tiempo de que esa anomalía termine.

80. Las observaciones del Embajador Farah y su brillante y autorizada declaración, a las que verdaderamente poco podría agregar yo en este momento, están plenamente de acuerdo con el capítulo III del reglamento provisional del Consejo que se refiere a la representación. Esas observa-

ciones concuerdan totalmente con el punto de vista de la delegación de Siria.

81. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Presidencia toma nota también de la declaración del representante de Siria, que por supuesto quedará también plenamente reflejada en las actas del Consejo de Seguridad.

82. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Me reservo el derecho de dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad después de la intervención sobre la cuestión estudiada por nosotros hoy, la cuestión del Bhután.

83. En relación con la cuestión planteada en la intervención del Embajador Farah, representante de Somalia, relativa a la representación de China en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad, la delegación soviética quisiera nuevamente reafirmar la conocida posición de la URSS sobre la cuestión de la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. La URSS invariablemente ha abogado y aboga por la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y por la expulsión de los representantes de Chiang Kai-shek, de todos los órganos de esta Organización Internacional. Los representantes soviéticos han expuesto reiteradamente argumentos convincentes a favor de la necesidad de resolver oportunamente esta cuestión. Apenas hay necesidad de repetir de nuevo estos argumentos.

84. Es perfectamente evidente lo absurdo de la situación que se ha creado en la cual, el lugar de la República Popular de China en los órganos de las Naciones Unidas, en el transcurso de tanto tiempo, es usurpado ilegalmente por personas que a nadie representan. El régimen de Chiang Kai-shek nunca ha representado ni representa a nadie en las Naciones Unidas. Nada tiene ni ha tenido en común con el pueblo chino. No puede intervenir ni en nombre de ese pueblo ni del Estado chino. Tal es la posición invariable de la Unión Soviética sobre esta cuestión. Sobre esto tuve el honor de hacer una declaración en nombre del Gobierno soviético en el Consejo de Seguridad hace muchos años. Sobre esto, en nombre del Gobierno de la URSS, hago esta declaración ahora.

85. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*interpretación del francés*): En primer lugar, Sr. Presidente, quisiera unirme a las palabras de bienvenida expresadas para con los nuevos miembros: Argentina, Bélgica, Italia, Japón y Somalia. Quizá esos miembros sean nuevos entre nosotros, en este Consejo, pero estoy seguro que su experiencia será una contribución muy apreciada por todos los miembros del Consejo, como lo fue la de Colombia, España, Finlandia, Nepal y Zambia.

86. También deseo felicitar al Sr. Presidente por la iniciativa que ha tomado. Por supuesto, no hace más que reconocer una situación de hecho cuando solicita que todos renuncien a la interpretación consecutiva, pero creo que eso va a facilitar nuestra labor. No hace falta expresar que esta renuncia se hace con la reserva de que, en algunos casos, se podrá pedir expresamente dicha interpretación consecutiva.

87. Por último, me asocio también a la censura que se ha hecho respecto a los elogios que nos dirigimos mutuamente. Los Presidentes salientes, Embajador Malik, Sir Colin Crowe y usted mismo no deben sentirse muy frustrados; sepan que nuestro silencio está cargado de estima y amistad.

88. En cuanto a la declaración formulada por el representante de Somalia, quisiera expresar que mi delegación comparto plenamente los conceptos que expresó con respecto a la representación de la República Popular de China. No nos cabe la menor duda de que el puesto de China debería ser ocupado por representantes de la República Popular de China. Para nosotros esta es una cuestión de sentido común, de razón, de derecho, y añado que ello iría en interés de las Naciones Unidas y de la paz.

89. Sr. KULAGA (Polonia) (*interpretación del francés*): En esta etapa me limitaré a la cuestión de orden sobre la cual pedí la palabra. El representante de Somalia, al plantear la cuestión de la legítima representación de China y de las credenciales de la delegación que ocupa aquí ilegalmente el sitio reservado a China, ha planteado un problema que preocupa profundamente desde hace mucho tiempo a las Naciones Unidas. La actitud de Polonia frente a esto toma nunca ha variado. Mi delegación siempre se ha pronunciado a favor de la restitución a la República Popular de China del puesto que le corresponde en el seno de las Naciones Unidas, en todos sus órganos, incluyendo el Consejo de Seguridad. Siempre hemos sostenido que esta actitud estaba completamente de acuerdo con los principios del realismo político, con los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y con el principio de universalidad de nuestra Organización. Mantenemos esta actitud, que continuará guiándonos en nuestras actividades en las Naciones Unidas.

90. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): No quiero prolongar esta reunión, pero me veo en la obligación — puesto que el representante de Somalia ha presentado este tema — de declarar formalmente que mi delegación comparte las reservas expresadas por anteriores oradores en cuanto a la representación de China en las Naciones Unidas.

91. Quisiera dar las gracias a los representantes de la Unión Soviética y de Francia por las amables palabras que han dirigido a mi país.

92. Sr. LIU (China) (*interpretación del inglés*): Está lejos de mi intención demorar la actuación del Consejo, pero a la luz de lo dicho por varios representantes en esta sala, considero necesario dar una respuesta en nombre de mi delegación.

93. Dado que las Naciones Unidas constituyen una Organización Internacional de carácter político, no se puede esperar de ella que todos los Estados Miembros reconozcan o mantengan relaciones diplomáticas entre sí. La aceptación por parte de un Estado Miembro de las credenciales de los representantes de otro Estado Miembro al que no reconoce o con el cual no mantiene relaciones diplomáticas, no significa su reconocimiento o que esté dispuesto a establecer relaciones diplomáticas. Por otro lado, cualquier reserva u objeción hecha por un Estado Miembro en relación a las credenciales de los representantes de otro Estado Miembro,

en modo alguno afecta la situación jurídica de ese representante.

94. El representante de Somalia, ciertamente, no está suscitando aquí la cuestión de las credenciales, sino de hecho la de la representación de la República de China en el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, está planteando una cuestión política de muy grande alcance.

95. No creo que esto sea el momento ni el lugar de renovar un debate sobre la cuestión de la representación de China, pero permíteme declarar de inmediato que no es accidentalmente que la República de China se menciona específicamente en el Artículo 23 de la Carta como uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Cuando se redactó ese Artículo de la Carta, aún no había terminado la Segunda Guerra Mundial. Es pertinente recordar que en aquel entonces el Gobierno de la República de China, en su larga guerra de resistencia, tenía su sede en Chungking y no era entonces, como tampoco lo es ahora, quien controlaba efectivamente la mayor parte de su territorio nacional. Sin embargo, nadie puso en duda el derecho de mi Gobierno a hablar en nombre de todo el pueblo chino. Fue el Gobierno de Chungking, no el régimen ilegal de Nanking, quien representó la voz auténtica de China en todas las conferencias internacionales. Fue uno de los principales aliados que firmaron la Declaración de las Naciones Unidas, en 1942. Desempeñó un papel importante en la redacción de las Propuestas de Dumbarton Oaks. Fue una de las cuatro Potencias que patrocinaron la Conferencia de San Francisco. Participó activamente en la formación de las organizaciones especializadas. La República de China se ha ganado, por lo tanto, su lugar en las Naciones Unidas en virtud de sus contribuciones a la causa de la paz.

96. Hoy, al igual que en los años de la guerra de resistencia, el pueblo chino bajo el mismo liderazgo indomable, sigue luchando por el derecho a una forma de vida libre y democrática y se halla comprometido, como siempre, a cooperar con todos los pueblos para el logro de los principios y propósitos de las Naciones Unidas.

97. Como órgano de las Naciones Unidas encargado de la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad actúa en nombre de todos los miembros de la Organización. La representación ante el Consejo de Seguridad no es una cuestión que corresponde solamente a los miembros del Consejo; es una cuestión en la cual tienen interés todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El resultado de la votación en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General no ha modificado la posición básica de ese cuerpo al oponerse a la incorporación de Peiping, ni la situación jurídica de mi delegación.

98. Por ello, en interés del buen funcionamiento de las Naciones Unidas y para mantener la santidad e integridad de la Carta, considero conveniente que el Consejo de Seguridad no se embarque en un debate sustantivo sobre la cuestión de la representación de China.

99. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Desco formular una breve declaración en mi calidad de representante de los ESTADOS UNIDOS sobre la cuestión que acaba de ser planteada.

100. Las actas muestran que las credenciales del representante de la República de China, Embajador Liu, fueron transmitidas al Consejo el 18 de diciembre de 1962. Según la práctica habitual del Consejo, sus credenciales fueron consideradas y aprobadas sin objeción y no se han puesto en duda desde entonces. Por ello, las disposiciones del artículo 15 han sido totalmente satisfechas con respecto a las credenciales del Sr. Liu, al igual que con respecto a los demás representantes en este Consejo.

101. En cuanto a la cuestión más amplia de la representación de China en las Naciones Unidas, ciertamente confío en que el Consejo de Seguridad no tenga, ahora o en el futuro, que tomar una decisión. El Consejo de Seguridad, compuesto de solamente 15 miembros — menos de la octava parte de los Miembros de las Naciones Unidas — no es evidentemente el órgano donde debe tratarse una cuestión política de tanta trascendencia, que afecta a cada uno de los Miembros de la Organización. Este hecho fue reconocido desde el comienzo mismo de la controversia sobre la representación de China, cuando la Asamblea General, en 1950, aprobó la resolución 396 (V). Esa resolución indicaba el peligro de la adopción de decisiones contradictorias sobre esta cuestión en diferentes órganos y observó que "... la Asamblea General, por su composición, es el órgano de las Naciones Unidas en el que mejor pueden tomarse en consideración las opiniones de todos los Estados Miembros sobre los asuntos que atañen al funcionamiento de toda la Organización," y, por lo tanto, recomendaba que "... de plantearse una cuestión de esta naturaleza, el asunto sea considerado por la Asamblea General ...".

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos miembros: Carta, de fecha 10 de diciembre de 1970, dirigida al Secretario General por el Rey de Bhután (S/10050)

102. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La sesión de hoy en el Consejo de Seguridad es inusitada, como lo es toda primera sesión de este importante órgano de las Naciones Unidas en año nuevo. En ella participan por primera vez cinco nuevos miembros del Consejo de Seguridad, elegidos en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

103. Esta primera reunión del Consejo de Seguridad, renovado en su composición, suscita comúnmente en todos vivo interés, induce a reflexiones sobre lo pasado y despierta el deseo de escrutar lo futuro. Al analizar la situación internacional actual, que se caracteriza por una serie de conflictos bélicos agudos, peligrosos para la paz, no cabe menos de ver la enorme responsabilidad que recae sobre las Naciones Unidas en su conjunto y en el Consejo de Seguridad, como principal órgano para la salvaguardia de la paz y de la seguridad, en particular. Al respecto, es de desear ante todo, tanto a los nuevos, como a todos los demás miembros del Consejo de Seguridad, una labor fructífera para alcanzar los elevados fines que se proponen al Consejo de Seguridad.

104. La delegación de la URSS, que representa a un país que, desde los primeros días de la creación de las Naciones Unidas, sostiene una lucha incansable por el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, quisiera expresar especialmente su sincera felicitación a todos sus nuevos colegas representantes de Estados, elegidos para formar el Consejo de Seguridad en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, que, como resulta evidente de sus declaraciones de hoy, abrigan plenos deseos de poner a prueba cuanto antes sus fuerzas y aprovechar su rica experiencia en la noble liza de las actividades del Consejo de Seguridad.

105. Quisiéramos dar la bienvenida al Embajador Farah, representante de Somalia, país joven independiente de África, con el cual se desarrollan satisfactoriamente en la Unión Soviética relaciones de amistad en las esferas política, económica, comercial, cultural y de otras clases, que se fundan en la plena igualdad de derechos, el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos recíprocamente. Observamos asimismo con satisfacción que la Unión Soviética y la República Democrática de Somalia colaboran con éxito en la lucha contra el imperialismo, colonialismo y racismo, por la libre determinación, independencia nacional, progreso social, fortalecimiento de la paz y de la seguridad de los pueblos. En la persona del Embajador Farah saludamos al luchador experimentado por la libertad de los pueblos de África.

106. Damos la bienvenida, en calidad de nuevos miembros del Consejo de Seguridad, a los representantes de países europeos — al Embajador Vincl, de Italia, y al Embajador Longerstae, de Bélgica — representantes de países con los cuales han llegado a establecerse en los últimos tiempos en la Unión Soviética relaciones oficiales positivas. Quisiéramos expresar la esperanza de que los representantes de estos dos países europeos den muestras de interés, en calidad de miembros del Consejo de Seguridad, por las cuestiones del fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales, cosa que, naturalmente, también deben hacer los representantes de todos los demás Estados europeos, manteniendo constantemente su atención en el problema de la seguridad europea. Estamos profundamente convencidos de que el problema del fortalecimiento de la seguridad en Europa constituye uno de los problemas más importantes de la política exterior de cualquier Estado de Europa que abogue, en efecto, por la paz en este continente martirizado, y en todo el mundo. Quisiéramos aprovechar esta ocasión para señalar el papel activo que desempeñaron las delegaciones de Italia y de Bélgica en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en el curso de prolijas y complicadas consultas, celebradas para facilitar la elaboración a la Asamblea y aprobación de uno de sus documentos más importantes, la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)].

107. La delegación soviética da la bienvenida al Embajador Tsuruoka, representante del Japón, uno de los nuevos miembros del Consejo de Seguridad. Nos cabe la satisfacción de subrayar que las relaciones entre la URSS y el Japón en los últimos años, como lo señaló ya ha mucho el Presidente del Consejo de Ministros soviético de la URSS, Alex Nicoláevich Kosyghin, en su entrevista con el corres-

pensal del periódico *Asahi* — publicada también en *Pravda* el 3 de enero de 1971 — han progresado positivamente. Esperamos que prosigan desarrollándose satisfactoriamente en interés de los pueblos de ambos países, en beneficio del fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Lejano Oriente, en Asia y en todo el mundo. El representante del Japón, Embajador Tsuruoka, dista mucho de ser un recién llegado en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad. Recordamos, por ejemplo, que desempeñó un papel activo en la elaboración y aprobación por el Consejo de Seguridad de la conocida resolución 242 (1967) sobre el arreglo del conflicto en el Oriente Medio. Quisiéramos también expresar la esperanza de que el Japón, en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, llegue a conseguir que esta importante decisión del Consejo de Seguridad, se convierta en realidad lo más rápidamente posible de modo constructivo y consecuente, a fin de eliminar las consecuencias de la agresión israelí en el Oriente Medio y para el establecimiento de una paz duradera en esta región.

108. Otro de los miembros del Consejo de Seguridad es uno de los países del continente latinoamericano, la Argentina, con el que la URSS mantiene ya hace tiempo relaciones diplomáticas. Señalamos con satisfacción que en los últimos años se desarrollan ampliamente nuestras relaciones con los países de la América Latina. Nos cabe la satisfacción de dar aquí la bienvenida al Embajador Ortiz de Rozas, representante de la Argentina, y expresar la esperanza de que, con su gran experiencia y erudición en la esfera diplomática, aportará su provechosa contribución en la elaboración general, en interés de la solución de los problemas internacionales que van a ser examinados por el Consejo de Seguridad.

109. La delegación soviética quisiera aprovechar esta ocasión para expresar su reconocimiento a nuestros colegas, representantes de los países que, al expirar el plazo de la condición de miembros de estos países en el Consejo de Seguridad, han dejado de pertenecer al Consejo. Siempre recordaremos con satisfacción nuestro trabajo en común en el Consejo con los representantes de Zambia, Nepal, Finlandia, Colombia y España. Quisiéramos hacer resaltar el papel excepcionalmente útil e importante que desempeñaron los representantes de los países afroasiáticos — Zambia y Nepal — en el examen por el Consejo de Seguridad de las cuestiones relativas a la eliminación de los restos de colonialismo y defensa de la soberanía y seguridad de los países africanos y asiáticos de las intrigas agresivas de los imperialistas, colonialistas y 'raelistas.' Consideramos especialmente necesario señalar que los representantes de Zambia — Embajador Mwaanga —, de Nepal — Embajador General Jatri —, de Colombia — Embajador Espinosa —, y de Finlandia — Embajador Jakobson —, juntamente con el representante de Polonia, nuestro gran amigo, Embajador Kulaga, formaron parte de la misión especial⁵, enviada por el Consejo de Seguridad, por primera vez en la historia de este Consejo, a Guinea, con motivo de la agresión criminal perpetrada por los colonialistas portugueses contra este Estado soberano de África. El envío por el Consejo de Seguridad de esta misión constituyó, como es bien sabido,

⁵ Misión Especial del Consejo de Seguridad a la República de Guinea establecida en virtud de la resolución 289 (1970).

un importante acontecimiento en la historia del Consejo de Seguridad y una nueva contribución en el desempeño por el Consejo de sus funciones para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, en estricta correspondencia con las disposiciones de la Carta, que, en virtud de causas conocidas, no se han cumplido y han sido violadas durante largo tiempo.

110. Quisiéramos expresar nuestro reconocimiento a Sir Colin Crowe representante de la Gran Bretaña, durante cuya presidencia en el Consejo de Seguridad el mes pasado, y con la activa participación del Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, se reanudaron, al fin, tras largas dilaciones y retrasos, motivados por la posición de Israel, los contactos a través del representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Jarring, con el fin de conseguir un arreglo político pacífico en el Oriente Medio y la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí contra Estados árabes.

111. En conclusión, quisiéramos dar la bienvenida, en calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, durante el corriente mes, al Embajador Yost, representante de los Estados Unidos de América, y expresar nuestra esperanza de que en el período de su presidencia las negociaciones entre las partes en el conflicto de Oriente Medio, por conducto del Embajador Jarring, den, por fin, resultados sustanciales positivos y logren progresos; e Israel, finalmente, reconozca la necesidad e inevitabilidad de retirar sus tropas de todos los territorios árabes ocupados, en estricta correspondencia con el principio de la inadmisibilidad de adquisición de territorios por medio de la guerra, que de modo claro e inequívoco consta en la resolución 242 del Consejo de Seguridad y fue de nuevo confirmado en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General en importantes documentos aprobados por ella, en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y en la resolución 2628 (XXV) sobre el Oriente Medio.

112. La delegación soviética expresa su esperanza de que el año 1971, al que ha llegado la humanidad y que inaugura un nuevo decenio, se distinga por nuevos progresos en la lucha de las fuerzas de la paz, progreso y socialismo contra las fuerzas de la reacción, imperialismo, agresión, opresión social y nacional, por la paz, seguridad y libertad de los pueblos.

113. El pueblo soviético se prepara para el importante acontecimiento histórico en la vida de nuestro país — el vigésimo cuarto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, en el que será aprobado un nuevo, el noveno plan quinquenal y a hacer un balance de los logros notables conseguidos por la Unión Soviética en la esfera del desarrollo económico y social, elevación del bienestar del pueblo soviético en el transcurso de cinco años, los años del octavo quinquenio. El nuevo plan quinquenal, que será objeto de estudio y aprobación en el vigésimo cuarto congreso, ha de constituir un paso gigantesco de nuestro país en el camino hacia la construcción de una sociedad comunista. Para crear con éxito la base material y técnica de tal sociedad, para la ulterior elevación del nivel de vida del pueblo soviético y desarrollo de sus riquezas espirituales, es necesaria una paz duradera, el fortalecimiento de la

seguridad internacional, el desarrollo de la amistad, la comprensión mutua y la cooperación entre todos los pueblos. El asegurar una paz duradera, la prevención de la guerra, el desarrollo de la amistad y cooperación con los pueblos fue y continúa siendo el principio rector de la política exterior de la Unión Soviética.

114. Los países en desarrollo de África, Asia y América Latina, están también interesados en el afianzamiento de la paz y de la seguridad internacionales, que los son imprescindibles para asegurar su independencia y progreso. En esto coinciden plenamente los intereses de los países en desarrollo y los de la Unión Soviética, y abogamos por ellos desde posiciones comunes.

115. Al aplicar la política exterior amante de la paz, que nos fue legada por el gran Lenin, el centenario de cuyo nacimiento se celebró en 1970, la Unión Soviética ha luchado y luchará para no permitir una guerra mundial, para preservar a la humanidad del exterminio termonuclear, fortalecer la seguridad internacional y reforzar la unidad de las fuerzas del socialismo, la democracia, la liberación nacional y la paz.

116. Pasando a la cuestión que examina hoy el Consejo, a la cuestión de la admisión de Bhután en las Naciones Unidas, la delegación soviética considera necesario hacer la siguiente declaración. La delegación de la URSS apoya la solicitud de Bhután de admisión como Miembro de las Naciones Unidas. En cuanto a la propuesta de convocar una sesión del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, en relación con la solicitud de Bhután, para su admisión como miembro de las Naciones Unidas, la delegación de la URSS quisiera señalar que no ve motivo especial alguno para convocar a ese Comité en el presente caso concreto.

117. La delegación soviética consideraría posible recurrir en el presente caso al procedimiento que el Consejo de Seguridad ha seguido hasta ahora, es decir, a tomar una decisión de hecho sobre la solicitud del Estado de ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas, inmediatamente en la sesión del Consejo, sin transmitir tal cuestión al Comité de Admisión de Nuevos Miembros. Sin embargo, teniendo en cuenta las opiniones y deseos de otros muchos miembros del Consejo de Seguridad, por nuestra parte no hay objeción en contra de que esta cuestión se encomiende a dicho Comité.

118. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la Unión Soviética las amables palabras que ha dirigido a mi persona y comparto su esperanza de que este mes se logre un progreso substancial en las negociaciones que se realizan bajo los auspicios del Embajador Jarring para obtener una paz justa y perdurable en el Oriente Medio.

119. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar desatendiendo su solicitud y felicitarle por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero y expresar la esperanza de que la labor del Consejo, bajo su hábil y experimental dirección, será fructífera.

120. El agradecimiento y el aprecio de mi delegación van dirigidos igualmente a Sir Colin Crowe, representante del

Reino Unido, quien con gran sagacidad y habilidad desempeñó las funciones de Presidente en el mes de enero. Claramente, no podemos olvidar que durante el mes de diciembre el Consejo fue presidido por el Sr. Malik, de la Unión Soviética. En ese mes, bajo su dirección y experiencia de hombre de Estado, el Consejo de Seguridad tomó muy importantes decisiones.

121. Este año echaremos de menos a las delegaciones salientes. Nunca olvidaremos el espíritu de dedicación y la valiosa contribución de la delegación de Zambia bajo la dinámica dirección del Sr. Mwaanga. Tampoco olvidaremos el fervor, la cooperación y el espíritu alerta que caracterizaron la aportación de la delegación de España, encabezada por el hábil y dedicado Sr. de Pineda. El Sr. Khatri, de Nepal, con su objetividad, dedicación y buen juicio hizo una contribución positiva a la labor del Consejo de Seguridad. La delegación de Finlandia, presidida por el Sr. Jakobson, también dio muestras de un gran celo y actividad, y merece el agradecimiento de todos. Disfrutamos asimismo de la amistad y comprensión de la delegación de Colombia, primero bajo la dirección del Sr. Vallejo Arbolóez y después del Sr. Morales Suárez. A todos ellos va dirigida nuestra gratitud, junto con nuestros mejores deseos.

122. Hoy queremos dar la bienvenida como nuevo miembro a la hermana delegación de Somalia. La defensa de la Carta y de sus principios por parte de Somalia y su firme dedicación a la justicia internacional han sido bien ilustradas por los esfuerzos constantes de su representante permanente, Sr. Farah, y su delegación. Estoy seguro de que su contribución a la labor del Consejo será verdaderamente valiosa. Igualmente queremos dar la bienvenida más calurosa y amistosa a las delegaciones de Japón, Argentina, Bélgica o Italia, con cuyos países el mío mantiene los lazos más fuertes de amistad y comprensión. Esperamos colaborar con ellas para servir los principios de la Carta y el mejoramiento del destino de la humanidad. Esperamos que durante este año 1971 el Consejo de Seguridad demostrará que es capaz de hacer prevalecer el imperio del derecho sobre el imperio de la fuerza y el espíritu de paz y justicia sobre el espíritu de conquista.

123. Un favor de esta esperanza aboga el hecho de que el Consejo de Seguridad inicie este año su labor ampliando la familia de naciones mediante la admisión de un nuevo miembro: el Reino del Bután. La delegación de la República Árabe Siria recomienda por supuesto la admisión del Bután en las Naciones Unidas y da la bienvenida más calurosa a este joven Miembro llenido de promesas. Con la cooperación del pueblo y del Gobierno del Bután con las Naciones Unidas y sus organismos se logrará dar un paso adelante en la realización de los vastos recursos potenciales del Bután para el bien común. Su estrecha colaboración con sus vecinos y con la comunidad asiática de naciones, en particular, y con el mundo en general, reforzará su régimen jurídico y garantizará la aceleración del proceso de su modernización y progreso. Estamos seguros del éxito de tan beneficiosa empresa a través de la cual la comunidad de naciones no puede por menos que enriquecerse. Formulamos nuestros mejores votos al Bután para un futuro próspero.

124. Las Naciones Unidas se van ampliando año tras año. Esperamos que, paralelamente con esta ampliación horizontal, su papel en la defensa de la justicia y el mantenimiento de la paz también se ampliará en profundidad y eficacia.

125. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Siria por las amables palabras que me ha dedicado.

126. Al no haber otros oradores, de conformidad con el procedimiento que ha sido convenido en consultas oficiales celebradas entre los miembros del Consejo con respecto a la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada desde el 21 de diciembre de 1970 por el Gobierno de Bután [S/10050], el Presidente traslada la solicitud, tal como se prevé en el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, a la Comisión de Admisión de Nuevos Miembros para que la examine e informe prontamente. Se sugiere que la Comisión de Admisión de Nuevos Miembros se reúna esta tarde, 9 de febrero de 1971, en sesión privada. Si no hay objeciones, sugeriría que se reuniera de inmediato o con la menor demora posible. Si no escucho objeciones, así queda decidido.

Se levanta la sesión a las 17:05 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Напишите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulta a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
